

CPC

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012012-00316-00. Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente correr traslado de los inventarios y avalúos adicionales presentados. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con lo establecido en el Art. 601 del CPC, se dispone **CORRER TRASLADO** por el término de tres (3) días, **DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS adicionales** presentados en diligencia de fecha 21 de agosto de 2018, visibles a folios 120 al 127.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

 **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 170 del 14 sept 2018

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria